



PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

INSCRIPCION Nº: \_\_\_\_\_

## **1.- CLÁUSULA GENERAL DE INFORMACIÓN.**

El presente documento no tiene por objeto limitar la responsabilidad de la organización de la DIABLO RACE, 1ª edición LAGUNA DE DUERO (9/06/2018), en contra de lo dispuesto en la legislación nacional aplicable, ni excluir su responsabilidad en los casos en los que ello no sea posible en virtud de dicha legislación.

Se advierte de forma expresa a sus destinatarios que cualquier alteración de este documento podrá ser considerado un delito de falsificación de documento privado, tipificado en el artículo 395 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años, reservándose la organización las acciones legales correspondientes.

El participante queda obligado, por su inscripción en el evento deportivo, a aceptar en forma incondicional el reglamento del mismo establecido por la organización y disponible en la página web **[www.diablorace.es](http://www.diablorace.es)**

El chip facilitado por la organización para el cronometraje de la prueba es propiedad de la misma y, por lo tanto, deberá ser devuelto por cada participante a su finalización, en la zona a tal efecto prevista, reservándose la organización en caso contrario las acciones que en su caso procedan.

## **2.- CLÁUSULA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS QUE SE ASUMEN AL PARTICIPAR EN EL EVENTO DEPORTIVO "DIABLO RACE" (9/06/2018)"**

Si bien tomamos medidas para que el evento deportivo se desarrolle de la forma más segura posible, no podemos eliminar los riesgos y peligros para los participantes y, por lo tanto, usted participa en el mismo bajo su propia responsabilidad.

Se advierte a el/la participante que durante el evento deportivo podrá estar expuesto a los siguientes riesgos:



Caída de personas a distinto nivel.  
Caída de personas al mismo nivel.  
Caída de objetos por desplome  
Caída de objetos en manipulación.  
Caída de objetos desprendidos .  
Estrés térmico.  
Pisadas sobre objetos.  
Choques/golpes contra objetos inmóviles.  
Choques/golpes contra objetos móviles.  
Escasa iluminación

Golpes/cortes por objetos.  
Proyección de fragmentos o partículas.  
Fatiga física por posición del cuerpo.  
Atrapamientos por o entre objetos.  
Fatiga física derivada del desplazamiento.  
Fatiga física por esfuerzo.  
Sobreesfuerzos.  
Manejo manual de cargas.  
Accidentes causados por seres vivos.  
Atropellos o golpes con vehículos.

Por la seguridad de los/las participantes, los obstáculos y pruebas deberán ser superados en la forma que indique el juez (*Marshall*) o voluntario correspondiente en cada uno de ellos, debiendo valorar cada participante, bajo su responsabilidad, su capacidad física y psíquica para enfrentarse al mismo. Expresamente se informa que el obstáculo puede ser sustituido por la penalización que indique el juez/voluntario.

No serán permitidas bajo ningún concepto conductas imprudentes en la superación de los obstáculos: saltos de cabeza, salto bomba, etc, están expresamente prohibidos, bajo sanción de expulsión inmediata del evento deportivo.

Los/las participantes no podrán recibir ayuda de otros/otras persona/nas en las pruebas de exigencia física que conlleven manipulación manual de cargas, debiendo valorar cada participante, bajo su responsabilidad, su capacidad física y psíquica para enfrentarse a la prueba. Expresamente se informa que esa prueba de carga física puede ser sustituida por la ejecución de la penalización que indique el juez/voluntario.

**RECOMENDAMOS QUE CONSULTE A SU MÉDICO ANTES DE PARTICIPAR EN EL EVENTO.  
ES RESPONSABILIDAD SUYA COMPROBAR Y VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA EN TODO MOMENTO EN LAS CONDICIONES MÉDICAS Y FÍSICAS ADECUADAS PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EVENTO**

**Leído, comprendido y conforme Fdo**

Mediante la firma del presente documento el/la participante **DECLARA:**

**1.-** Tener conocimiento del contenido expuesto en el mismo, habiéndolo comprendido y reconociendo de forma expresa que ha sido informado por parte de la organización de todas las características de la actividad deportiva que va a desarrollar y que realizará la misma con pleno conocimiento de los riesgos que asume al participar en el evento deportivo denominado "DIABLO RACE", en su 1ª edición en Laguna de Duero (9/06/2018).

**2.-** Que conoce que la actividad deportiva para la que se está registrando es exigente desde el punto de vista físico y conlleva riesgos de molestias, enfermedades, lesiones e incluso la muerte. En ese sentido está seguro de que su estado físico le permite participar en el evento

deportivo "DIABLO RACE", 1ª edición Laguna de Duero (9/06/2017), sin poner en riesgo su salud ni su vida y de que reúne las condiciones físicas y psíquicas y el adecuado nivel de entrenamiento para enfrentarse a las exigencias físicas y mentales del evento deportivo de referencia.

3.- Que otorga en forma libre su consentimiento para que los servicios médicos existentes en el evento deportivo le presten el tratamiento médico que en cada momento y en función de la gravedad sea necesario o aconsejable realizar en caso de lesión o accidente sufrido durante la realización del evento deportivo.

4.- Que reconoce y asume el derecho y obligación de la organización de suspender, aplazar, modificar y/o cancelar la realización del evento deportivo en la fecha prevista por causas meteorológicas que hiciesen desaconsejable su realización por razones de seguridad para los participantes, u otras no imputables a la misma, sin derecho al reembolso de la cuota de inscripción, sin perjuicio de poder participar a título gratuito en la siguiente DIABLO RACE.

5.- Reembolso de cuota de inscripción: que el pago de la inscripción no será reembolsado si el participante decide no acudir al evento deportivo, quedando excluidos los supuestos de nacimiento de descendiente directo, trámites para la adopción y por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Tales causas deberán ser documentalmente acreditadas a la organización para tramitar el reembolso que en su caso sea procedente.

6.- Cesión de derechos de imagen: que conoce la posibilidad y da su consentimiento expreso para que durante el desarrollo del evento deportivo la organización, o personas autorizadas por ella, tomen fotografías y/o graben imágenes que podrán ser usadas para fines publicitarios y/o promocionales que los organizadores deseen hacer con relación a la marca DIABLO RACE, en cualquier formato, incluidas versiones editadas, en o a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, la retransmisión de audio y/o vídeo por internet, radiodifusión, cable, transmisiones por satélite y medios desconocidos en este momento, en todo el mundo para cualquier finalidad legítima, sin que se entienda por ello una intromisión ilegítima a los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen Esta autorización, que conlleva asimismo, de forma expresa, voluntaria y consciente, una cesión de derechos de imagen de el/la participante a favor de la organización, se realiza a título gratuito por lo que no implicará deber alguno para la organización de remunerar o compensar económicamente al participante.

Que renuncia a cualquier derecho de inspección de dichas grabaciones o fotografías y reconoce que cualesquiera grabaciones y/o fotografías de ese tipo tomadas por la organización, o personas autorizadas por ella, serán propiedad exclusiva de los organizadores del evento.

7.- Que es responsable de ocuparse de sus objetos personales durante el evento y que, en la medida en que lo permita la legislación, la organización del mismo no aceptará responsabilidad alguna por cualquier objeto personal que se pierda, resulte dañado o sea robado/hurtado en el mismo.

**Leído, comprendido y conforme Fdo.**